ANUNCIO de 14 de septiembre de 2004, por el que se da publicidad al listado provisional de instalaciones existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura, incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto Ley 5/2004, de 27 de agosto, por el que se aprueba el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

De acuerdo con lo dispuesto en la resolución de 7 de septiembre de 2004, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático (B.O.E. nº 219, de 10 de septiembre de 2004), por la que se da publicidad al listado provisional de instalaciones incluidas en el ámbito de aplicación del R.D. Ley 5/2004, de 27 de agosto, por el que se aprueba el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura las instalaciones provisionalmente incluidas dentro del ámbito del citado R.D. Ley 5/2004, y que, por tanto, habrán de presentar solicitud de autorización de emisión de gases de efecto invernadero ante el Director General de Medio Ambiente, son las siguientes:

1. A.G. Siderúrgica Balboa, S.A.	Siderurgia
2. A.G. Cementos Balboa (GI Alfonso Gallardo)	Cemento
3. B&A Vidrio, S.A. (Badajoz)	Vidrio
4. Cerámica Nuestra Señora de Belén	Ladrillo y Tejas
5. Cerámica San Cristóbal	Ladrillo y Tejas
6. Eurocerámica Sánchez Palomero	Ladrillo y Tejas
7. Tabicesa, S.A.U.	Ladrillo y Tejas

Mérida, a 14 de septiembre de 2004. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 16 de agosto de 2004, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016297.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.T. Seccionamiento Aceuchal 5 (45694).

Final: C.T. Instituto Aceuchal (70783).

Términos municipales afectados: Aceuchal.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,035.

Emplazamiento de la línea: C/ Traseras Instituto del T.M. de Aceuchal.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 0,380 / 0,220 0,127 /

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).

Emplazamiento: Aceuchal. C/ Traseras Instituto en el T.M. de Aceuchal.

Presupuesto en euros: 35.876,00.

Presupuesto en pesetas: 5.969.264.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016297.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 16 de agosto de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.